Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 253 /2013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS.

Encarnación, 05 de Agosto de 2013.-

VISTO:

El llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos individualizado con el ID N° 253.130;

Memorándum N° 55/2013 del Departamento de Informática de la Gobernación de Itapúa, en el cual se recomienda que se cancele el mencionado llamado a fin poder adecuar las especificaciones técnicas en base a las consultas realizadas al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe de modificar y/o ampliar las especificaciones técnicas del llamado a Licitación.-

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé en el Artículo N° 31 la Cancelación del llamados;

POR TANTO:

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ARTICULO 1)- Cancelar el llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos individualizado con el ID N° 253.130, en atención a lo recomendado por el Departamento de Informática de la Gobernación de Itapúa.

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 2)-Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, a cancelar el llamado a Concurso de Ofertas para la Provisión de referencia e iniciar un nuevo proceso de llamado para la Adquisición de Equipos Informáticos de la Gobernación de Itapúa, ampliando las especificaciones de los Servicios Requeridos.

ARTICULO 3)- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Don David Benjamín Franz
Gobernador